



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 063 -2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 14 FEB. 2025

VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 524-2024-GGR-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2024; INFORME N° 0686-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 13 de febrero de 2025; INFORME TECNICO N° 006-2025-CANR, de fecha 13 de febrero de 2025; INFORME N° 0069-2025-DMAR, de fecha 13 de febrero de 2025; INFORME N° 006-2025-GMAH de fecha 12 de febrero de 2025; OFICIO N° 001382-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de febrero de 2025; INFORME N° 000824-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 14 de febrero de 2025; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 524-2024-GGR-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2024, se aprobó la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS VARGAS GUERRA, NUEVO PARAISO, SANTA ROSA DE MASISEA Y SANTA ELISA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y REGION UCAYALI", con un presupuesto mes de mayo de 2024, ascendente a la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 43/100 SOLES (S/ 19'400,536.43) incluido IGV;

Que, mediante INFORME N° 0686-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 13 de febrero de 2025, la Sub Gerencia de Estudios, en virtud al INFORME TECNICO N° 006-2025-CANR, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por el Especialista en Invierte.pe, referido a la aprobación de la consistencia del Formato N° 08-A del proyecto; el INFORME N° 0069-2025-DMAR, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Especialista en Invierte.pe y, el INFORME N° 006-2025-GMAH de fecha 12 de febrero de 2025, solicita la modificación de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 524-2024-GGR-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2024, fin de subsanar las observaciones formuladas por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – MEF, en lo referido a los gastos de gestión del proyecto;

Que, asimismo mediante OFICIO N° 001382-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura en virtud a los informes técnicos emitidos y el INFORME N° 000824-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por el Planificador – GRI, solicita la modificación de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 524-2024-GGR-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2024, mediante el cual se reformuló el expediente técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS VARGAS GUERRA, NUEVO PARAISO, SANTA ROSA DE MASISEA Y SANTA ELISA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y REGION UCAYALI";

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 524-2024-GGR-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2024, el cual quedará redactado en los términos siguientes:



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS VARGAS GUERRA, NUEVO PARAISO, SANTA ROSA DE MASISEA Y SANTA ELISA, DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y REGION UCAYALI", con CUI N° 2338221, cuyo presupuesto al mes de mayo de 2024, asciende a la suma de **Diecinueve Millones Noventa Mil Cuatrocientos Dieciséis y 35/100 Soles (S/ 19'090,416.35) incluido IGV.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER subsistentes los demás extremos de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 524-2024-GGR-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2024, en todo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el presente acto resolutivo forma parte integrante de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 524-2024-GGR-GRI, de fecha 12 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE oportunamente con el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lezano
Director del Programa Sectorial IV

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



**Región
Productiva**